LITOGRAFÍA ROSES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de mayo de 2004, a las 19.00 horas, en el domicilio social, sito en Gavá, calle Progreso, número 54, y en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de mayo de 2004, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Único.—Censura, y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Se hace constar, el derecho de cualquier accionista de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de Gestión y el de los Auditores de cuentas.

Gavá, 19 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Rosés Larrosa.—13.453.

LUIS SIMOES ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LOGÍSTICA ALIMENTARIA LOAL, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de las sociedades Luis Simoes España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Logística Alimentaria Loal, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), aprobaron, con fecha 15 de abril de 2004, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Logística Alimentaria Loal, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por parte de Luis Simoes España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la segunda. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 10 de febrero de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Guadalajara, con fechas 2 y 5 de marzo de 2004, respectivamente, y de los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2003, siendo todos estos documentos aprobados por los respectivos Accionistas Únicos de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Luis Simoes España, S. A. (Sociedad Unipersonal), y de Logística Alimentaria Loal, S. A. (Sociedad Unipersonal), D. José Luis Soares Simoes.—14.148.

2.a 19-4-2004

MACORSA, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General que se celebrará en Paseo de la Castellana número 140, octavo A (Madrid), en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2004 a las 19,30 horas y a la misma hora y en el mismo lugar, el día 28 de mayo de 2004 en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado neto obtenido en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada en el ejercicio por el Consejo de Administración de la Sociedad y del Informe de Gestión.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores.

Quinto.-Modificación del Consejo de Administración.

Sexto.—Otorgamiento de facultades expresas. Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la reunión.

Los accionistas que lo deseen, pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 6 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Sánchez Ramos.—13.513.

MARIBA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Orense, 6, a las diez horas del día 18 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 19 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de Auditores

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler.—13.701.

MARTÍNEZ, GRUPAJES Y MUDANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria el día 29 de junio del 2004, a las doce horas, en el domicilio social y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 30 de junio, en segunda convocatoria, a fin de someter a deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancia y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social del año 2003 y su aprobación, si procede.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio social del año 2003.

Cuarto.-Propuesta de cambio de domicilio social

Quinto.—Autorización para compraventas de bienes inmuebles salvando la figura jurídica denominada autocontrato, múltiple representación o conflicto de intereses.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior redacción y aprobación.

Se hace constar que, de acuerdo con la normativa legal vigente, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión. Igualmente podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 2004.—El Administrador Único, José Martínez García.—13.804.